NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/302
5 de junio de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 83 de la lista preliminar*

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO

Carta de fecha 1° de junio de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas

Tengo a honra informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno del Ecuador ha declarado los años noventa como la "Década del Ecodesarrollo", haciendo un llamamiento a la población ecuatoriana para que contribuya al manejo racional y equilibrado de los recursos naturales, en armonía con sus legítimas aspiraciones de desarrollo, dando especial énfasis a la investigación, a la educación ambiental y a la legislación pertinente.

La declaración de la "Década del Ecodesarrollo" consta en el Acuerdo Presidencial No. 04, de fecha 22 de abril de 1990 (véase anexo).

Debido a la estrecha vinculación entre el Acuerdo Presidencial y el tema 83 de la lista preliminar de la Asamblea General, mucho le agradeceré se sirva disponer la distribución de la presente carta y su anexo como un documento de la Asamblea General.

(Firmado) José AYALA LASSO
Embajador
Representante Permanente

---

* A/45/50.

Anexo

ACUERDO No. 04

Rodrigo Borja,
Presidente de la República,

Considerando

Que es urgente que el país ejecute acciones frente al manejo de sus recursos naturales y medio ambiente, pues el desarrollo económico y social no puede estar reñido con la conservación de dichos recursos,

Que las consecuencias del deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente afectan al presente y futuro del país, y que por tanto la solución al problema es responsabilidad de toda la sociedad,

Que el proceso de desarrollo debe buscar no sólo la acumulación material sino el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos,

Acuerda

1. Declárase la década de los años noventa como la Década del Ecodesarrollo;

2. El desarrollo económico y social del país será planificado, ejecutado y evaluado con criterios ambientales, a fin de que dicho desarrollo sea sostenido y no aniquile el medio ambiente y los recursos naturales;

3. Todo proyecto de desarrollo deberá dar especial atención al impacto que puede ocasionar en el entorno ambiental.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 22 de abril de 1990

Rodrigo Borja,
Presidente de la República

Mario Jalil Rodríguez,
Ministro de Agricultura y Ganadería

Plutarco Naranjo Vargas,
Ministro de Salud

Diego Tamariz Serrano,
Ministro de Energía y Minas

LA DECADA DEL ECODESARROLLO

Declaración del Presidente de la República Dr. Rodrigo Borja, al proclamar la década de los años noventa como la Década del Ecodesarrollo

Conciudadanos:

Los retos del futuro imponen cada vez más a los gobiernos y a los ciudadanos del mundo la necesidad de conjugar el desarrollo económico con la preservación de condiciones ambientales que aseguren el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Cada vez es más evidente que el desarrollo en sí mismo no es una meta deseable si es que no asegura el uso sostenido y racional de los recursos naturales, pues el bienestar no puede definirse como la mera acumulación material sino como el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que incluye el derecho a una vida sana, al aire limpio, a alimentos no contaminados, a condiciones ambientales adecuadas y dignas en la vivienda y el trabajo.

El desarrollo, en esencia, implica la necesaria y factible armonía del hombre con la naturaleza, pero ello no ha sido siempre así. Con demasiada frecuencia se ha abusado de la ciencia y la tecnología en la explotación de recursos no renovables que ha contribuido a un creciente deterioro de las condiciones ambientales, a través de un uso inadecuado del suelo, la aplicación de tecnologías contaminantes en los cultivos, la extracción de recursos a un ritmo que supera el tiempo de su renovabilidad y la creciente acumulación de desperdicios no degradables.

En consecuencia, es de la más alta urgencia que el país tome decisiones y ejecute acciones frente al manejo de sus recursos naturales y medio ambiente. Se hace imprescindible encontrar el justo equilibrio entre las necesidades de una población en explosivo crecimiento demográfico y la utilización de los siempre limitados recursos que la naturaleza ha puesto a nuestra disposición.

Por ello he resuelto dar la mayor importancia a este problema. En mi administración se han tomado acciones fundamentales, como la creación de la Subsecretaría de Forestación y Recursos Naturales en el Ministerio de Agricultura; la Subsecretaría de Medio Ambiente en el Ministerio de Energía y Minas y la Unidad Ambiental en Petroecuador, cuya gestión en asuntos ambientales ha sido respaldada y será expandida. Las dos últimas entidades han elaborado y entregado a las compañías petroleras, por primera vez en la historia ecuatoriana, las normas técnicas que deberán cumplir en todas las fases de la actividad petrolera para preservar el medio ambiente.

Igualmente, en los primeros días de mi mandato, nombré una Comisión de Asuntos [illegible]ígenas en la Presidencia de la República, cuyas funciones primordialmente se han [illegible]o a buscar solución a los problemas de las etnias indígenas del país y, en [illegible] también se han orientado a que se tomen en cuenta las necesidades [illegible]odas las políticas de gobierno.

/..

En los primeros diecinueve meses de mi gobierno se han entregado a las comunidades indígenas, en propiedad, un millón cuatrocientas mil hectáreas, la mayor parte de ellas en propiedad comunitaria, que asegura tanto la supervivencia del grupo y su cultura, como la preservación ambiental.

En otro campo, creé, mediante Decreto Ejecutivo No. 375 de 19 de enero de 1989, el nuevo Programa de Manejo de Recursos Costeros, para la preservación y el desarrollo de los recursos costeros de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro y Galápagos, y he apoyado el funcionamiento de la Comisión Nacional respectiva y su Secretaría Técnica, así como la implantación de las Zonas Especiales de Manejo, en cuya administración se involucra a las comunidades respectivas.

Muchas otras acciones ha desarrollado mi Gobierno en el campo de la ecología. Por ello ha merecido el respaldo internacional. Pero aún podemos hacer más. Debemos hacer más. Por ello, he decidido declarar, a través del Acuerdo Ejecutivo No. 04 de esta fecha, la década de los años noventa como la Década del Ecodesarrollo, es decir la década en que el desarrollo económico y social del país será planificado, ejecutado y evaluado con criterios ambientales, a fin de que dicho desarrollo sea sostenido y no aniquile el medio ambiente y los recursos naturales, y busque, al mismo tiempo, no sólo la acumulación material sino el mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo.

Para ello, he dispuesto que el criterio ambiental sea el denominador común de todos los proyectos de desarrollo e invoco al patriotismo de los ecuatorianos para que la conservación de la naturaleza sea un componente esencial de todas las actividades que ejecute la comunidad ecuatoriana.

Como un efecto de la declaración de la Década del Ecodesarrollo, el país deberá dar especial énfasis a la investigación, a la educación ambiental y a la legislación pertinentes.

Mi responsabilidad como gobernante me exige hablar la verdad: el país no renunciará a la exploración y explotación de sus recursos naturales, pues de ellos depende en gran medida la construcción de la infraestructura básica que requerimos, pero al mismo tiempo estoy comprometido a que esa explotación se haga cada vez más en términos científicamente compatibles con la preservación del frágil ecosistema en que se encuentran esos recursos. Seremos cada vez más exigentes con nosotros mismos y con quienes comparten el riesgo de la inversión petrolera. Iremos aplicando progresivamente las normas reconocidas internacionalmente que aseguran una explotación eficiente y que minimizan los riesgos de la contaminación.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1988-1992, promoveremos la participación de la sociedad en la definición y aplicación de políticas de manejo racional de los recursos naturales, a través de la educación, capacitación, investigación y selección de tecnologías apropiadas, y de formas concretas de consulta sobre las decisiones fundamentales.

Estamos formulando y tenemos la decisión de aplicar nuevas estrategias de tratamiento de los problemas ambientales a nivel urbano y definiremos programas específicos de recuperación de ecosistemas alterados por la presión excesiva del hombre sobre ellos.

La tarea de esta década no es sólo del Gobierno. Precisamente por la enorme riqueza biológica del patrimonio natural del Ecuador, es una obligación mundial el ayudar a protegerla. Por ello buscaremos mayores volúmenes de cooperación técnica y fondos internacionales para los asuntos ambientales.

Pero la Década del Ecodesarrollo es también tarea de toda la comunidad, en la proporción en que a cada sector le corresponde. Por eso, es el Ecuador entero el que asume este compromiso de conducir a la sociedad hacia una nueva forma de desarrollo armónico, respetando los procesos que permiten la renovación de los recursos naturales y del medio ambiente. Invito a todos a participar en esta tarea, porque hoy día conservación y desarrollo significan paz.

Quito, 22 de abril de 1990
Día de la Tierra

Rodrigo Borja,
Presidente de la República